

## **SISTEMAS DE ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES.**

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece en su artículo 14.3 el derecho y la obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Los sistemas de acceso son los siguientes:

@clave permanente [http://clave.gob.es/clave\\_Home/registro.html](http://clave.gob.es/clave_Home/registro.html)

DNI electrónico <https://www.dnielectronico.es/PortalDNIe/>

Certificado digital <http://www.cert.fnmt.es/>